

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1165-2017

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE AGOSTO DE 2017. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE Y QUINCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente
Ing. Walter Bolaños Quesada
Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D.
Dr. Chester Zelaya Goodman

M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta
MAE. Sonia Acuña Acuña
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dra. Leda Badilla Chavarría

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Lic. José Miguel Rodríguez García, Encargado de Asuntos de la Dirección, SINAES
Licda. Karina Salazar Obando, Asistente, Área de Procesos de Acreditación, SINAES
Lic. Gastón Baudrit Ruíz, Asesor Legal

INVITADOS ESPECIALES

Sra. Giannina Preuss Baltodano, Directora de Proyectos, Empresa UNIMER.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1165. 2. Revisión y aprobación de las actas 1160, 1161, 1162 y 1163; ratificación de acuerdos. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión del Proceso 59. 5. Análisis y Decisión del Proceso PGR-08. 6. Nombramiento del Revisor de los Informes de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 46. 7. Nombramiento del Revisor de los Informes de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 95. 8. Solicitud de Prórroga de la Universidad Internacional de las Américas (UIA). 9. Invitación para la participación del Taller de "Evaluación y Acreditación de Calidad, Marco de Cualificaciones de la Educación Superior Centroamericana y Oportunidades de Colaboración Regional e Internacional", organizado por el Consejo Superior Centroamericano Universitario (CSUCA). 10. Presentación del Informe de Resultados de la Evaluación de la Expo Calidad 2017, por parte de la empresa de UNIMER.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1165.

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1165 y se aprueba.

Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 1160, 1161, 1162 y 1163; ratificación de acuerdos.

Se aprueban las actas 1160, 1161, 1162 y 1163; con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. Informes.

A. De la Presidencia:

A. MBA. Arturo Jofré Vartanián.

1. Participación en la reunión con autoridades de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Ministerio de Educación Pública.

Informa que el 1 de agosto de 2017 participó en conjunto con la M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta del Consejo Nacional de Acreditación de una reunión con autoridades de la Organización para la Cooperación y

Desarrollo Económicos (OCDE) y el Ministerio de Educación Pública, la invitación fue extendida por la Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación, con el fin de conocer los resultados del “Estudio de las Políticas Nacionales de Educación: La Educación en Costa Rica”, los resultados fueron positivos y solo participó el Sistema Nacional de Acreditación (SINAES), como agencia acreditadora.

Se toma nota.

Artículo 4. Análisis y Decisión del Proceso 59.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de los Pares Evaluadores Externos, las observaciones de las carreras a este Informe, el informe de revisión de las observaciones de las carreras al informe de pares, el Compromiso de Mejoramiento (CM) y la Revisión del Compromiso de Mejoramiento y considerando:

1. Que la misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. Que según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de reacreditación, las carreras satisfacen los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. Que estas carreras fueron acreditadas por primera vez el 29 de abril del 2010 y su acreditación estuvo vigente hasta el 29 de abril del 2014.
4. Que el compromiso de mejoramiento presentado en esta reacreditación incorpora las acciones y tareas necesarias para superar las debilidades y potenciar las fortalezas detectadas por las carreras, los pares evaluadores y por el Consejo del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Reacreditar las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Educación Religiosa en I y II Ciclos de la Educación General Básica y Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Educación Religiosa III Ciclo y Diversificada, de la Universidad Católica de Costa Rica, Sede Central Anselmo Llorente y Lafuente, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El vencimiento de la acreditación se prevé para el 4 de agosto de 2021.
- B. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo permanente que lleva a cabo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Educación Religiosa y para la educación superior costarricense, contar con instituciones de enseñanza que muestren una capacidad de mejoramiento continuo.
- C. Solicitar a las carreras actualizar el Compromiso de Mejoramiento (CM) presentado.
- D. Comunicar a la Universidad algunas condiciones que se consideran de importancia para continuar con el proceso de mejoramiento y asegurar un nivel de calidad acorde con los criterios y estándares establecidos por el SINAES, a saber:
 1. El cumplimiento del compromiso de mejoramiento, será uno de los principales aspectos que los pares evaluadores tomarán en cuenta en el proceso de evaluación para reacreditación. Por este motivo, anualmente, la institución deberá presentar al SINAES informes de avance de cumplimiento del compromiso de mejoramiento y de su plan de desarrollo.
 2. Se pone énfasis en que a lo largo de todo el proceso de mejoramiento deben irse produciendo señales que lo evidencien,

como un proceso de mejora continua. Estas señales han de ser el resultado del alineamiento del trabajo de personas, órganos, métodos, ejercicios de rendición de cuentas, involucramiento de autoridades superiores.

3. El 4 de agosto de 2021 la institución deberá solicitar una nueva acreditación y presentar su Informe de Autoevaluación (IA), junto con una valoración integral del nivel de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM). Si la documentación anexa a la solicitud se ha presentado completa y en el tiempo establecido, la vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se realice el proceso y se resuelva al respecto.
 4. La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
- E. Transcribir a la universidad los artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de la acreditación oficial otorgada a una carrera o programa, el Consejo del SINAES se reserva el derecho de revocar la acreditación si se produjeran cambios sustantivos que alteren de manera negativa las condiciones con base en las cuales se acreditó la carrera o si existiera un incumplimiento comprobado de los términos del Compromiso de Mejoramiento en los plazos que fueron estipulados”.

- F. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la sociedad nacional la información sobre el carácter de carreras oficialmente reacreditadas que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la reacreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
- G. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
- H. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y las carreras.
- I. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Artículo 5. Análisis y Decisión del Proceso PGR-08.

Con base en el análisis de la documentación generada en el proceso de acreditación seguido por el posgrado del Proceso PGR-08.

SE ACUERDA

- A. Informar al Posgrado del Proceso PGR-08 y a la Universidad, la complacencia del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, por el proceso de autoevaluación y evaluación externa realizado cuyos resultados constituyen un valioso instrumento para

- definir y ejecutar las acciones necesarias para lograr un sólido mejoramiento de la calidad del programa.
- B. Comunicar a las autoridades del posgrado Proceso PGR-08 y de la Universidad, que como resultado de un amplio análisis de los resultados de las etapas de autoevaluación y evaluación externa realizada, así como de las observaciones presentadas al informe de pares de parte del programa y del informe de revisión de estas observaciones; se han detectado significativas debilidades, que hacen que el programa actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditado. En consecuencia el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial del Proceso PGR-08.
 - C. En relación al inciso B. el programa debe considerar que dicha decisión obedece a la necesidad de solventar las siguientes debilidades:
 - 1. El programa no ofrece a los estudiantes actividades académicas en una segunda lengua (seminarios, conferencias, cursos, etc.)
 - 2. La mayoría de los profesores tienen nombramientos para brindar únicamente el curso que se les asigna, lo que ocasiona que no haya un grupo académico de gestión de la maestría.
 - 3. El programa no cuenta con profesores extranjeros o visitantes.
 - 4. El programa no tiene mecanismos para el reconocimiento de los méritos y experiencia académica que permita el desarrollo profesional de los docentes; por otra parte, si la hubiera, existe falta de interés del cuerpo docente porque su desarrollo profesional se haga en la Universidad.
 - 5. Aunque la Universidad y la Facultad promueven actividades de participación de estudiantes en actividades académicas con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio que pueden beneficiar el estudiantado, el programa no las promueve.
 - 6. No existe un programa de investigación en la maestría.
 - 7. No existen uno o más grupos de investigación consolidados de manera visible, solamente algún académico que investiga lo hace de manera individual.
 - 8. El programa realiza un seguimiento al desempeño de los graduados, pero no se da en todas las sedes y en todas las promociones.
 - 9. Los estudiantes del programa no presentan sus productos de investigación o de su formación profesional en eventos académicos internacionales, algunos lo hacen en eventos nacionales.
 - 10. Existen diferencias en los tiempos de graduación dependiendo del profesorado que acompañe a los estudiantes.
 - D. Señalar al posgrado del Proceso PGR-08, que cuenta con instrumentos de gran valor que le permiten contar con información valiosa para continuar con su proceso de mejoramiento; aprovechando así los esfuerzos ya realizados.
 - E. Señalar a las autoridades del posgrado Proceso PGR-08 y de la Universidad que sí lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.
 - F. En caso de que las autoridades del Proceso PGR-08 requieran alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

Artículo 6. Nombramiento del Revisor de los Informes de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 46.

Considerando:

- Los currículos de los candidatos a Pares Evaluadores Externos para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 46.
- La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

- A. Nombrar a la M.Sc. Carolina Montt Steffens, de Chile como revisora, de los Informes de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 46.
- B. Se designa, en caso de que la titular- M.Sc. Carolina Montt Steffens -no pueda asumir este nombramiento, al Dr. Joan Lluís Zamora Mestre, como revisor suplente uno y al Dr. Miguel Ángel Balandra Jara, suplente dos, de los Informes de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 46.
- C. Acuerdo firme.

Artículo 7. Nombramiento del Revisor de los Informes de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 95.

Considerando:

- Los currículos de los candidatos a Pares Evaluadores Externos para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 95.
- La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

- A. Nombrar al Dr. Joaquín Sabaté Bel, de España como revisor, de los Informes de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 95.
- B. Se designa, en caso de que el titular- Dr. Joaquín Sabaté Bel -no pueda asumir este nombramiento, al Dr. Joan Lluís Zamora i Mestre, como revisor, de los Informes de Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 95.
- C. Acuerdo firme.

Artículo 9. Invitación para la participación del Taller de “Evaluación y Acreditación de Calidad, Marco de Cualificaciones de la Educación Superior Centroamericana y Oportunidades de Colaboración Regional e Internacional”, organizado por el Consejo Superior Centroamericano Universitario (CSUCA).

Se conoce el Oficio SG-CSUCA-AAC-029-2017 con fecha del 26 de julio del 2017, suscrito por el M.Sc. Juan Alfonso Fuentes Soria, Secretario General del Consejo Superior Centroamericano Universitario (CSUCA) y la M.Sc. Lea Azucena Cruz, Presidenta del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), en coordinación con la Conferencia de Rectores de Alemania (HRK), los cuales desean invitar al SINAES a participar en el Taller de “Evaluación y Acreditación de Calidad, Marco de Cualificaciones de la Educación Superior Centroamericana y Oportunidades de Colaboración Regional e Internacional”, que se realizará en el Hotel Wyndham (Albrook Mall, Corregimiento de Ancón, Ciudad de Panamá) del 4 al 6 de setiembre de 2017.

Se espera obtener como resultados de este taller los siguientes objetivos:

- Que los participante conozcan de la propuesta de Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana (MCESCA),
- Que los participantes conozcan experiencias alemanas y de redes europeas de colaboración entre agencias de acreditación y utilización de marcos de cualificaciones como puntos de referencia para la acreditación
- Que los participantes exploren oportunidades de ofrecer servicios especiales de acreditación conjunta de mayor valor agregado para las universidades de la región

- Que los participantes definan una hoja de ruta para avanzar en la colaboración para ofrecer servicios especiales de acreditación de mayor valor agregado a las universidades de la región.

Los gastos de boleto aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por la Secretaría General del CSUCA y el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), con fondos aportados por la Conferencia de Rectores de Alemania (HRK), se han asignados dos espacios para el SINAES.

Se sugiere que el Encargado de Asuntos de la Dirección y la Vicepresidenta del Consejo Nacional de Acreditación, participen en el Taller de “Evaluación y Acreditación de Calidad, Marco de Cualificaciones de la Educación Superior Centroamericana y Oportunidades de Colaboración Regional e Internacional”, organizado por el Consejo Superior Centroamericano Universitario (CSUCA), a realizarse en la Ciudad de Panamá durante los días del 4 al 7 de setiembre de 2017.

Los señores Miembros del Consejo Nacional de Acreditación realizan un análisis de la invitación presentada.

SE ACUERDA

- A. Designar a la M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta, del Consejo Nacional de Acreditación, para que participe en representación del Consejo en el Taller de “Evaluación y Acreditación de Calidad, Marco de Cualificaciones de la Educación Superior Centroamericana y Oportunidades de Colaboración Regional e Internacional”, a realizarse en la Ciudad de Panamá durante los días del 4 al 7 de setiembre de 2017.
- B. Designar al Lic. José Miguel Rodríguez García, Encargado de Asuntos de la Dirección, para que participe en representación del SINAES en el Taller de “Evaluación y Acreditación de Calidad, Marco de Cualificaciones de la Educación Superior Centroamericana y Oportunidades de Colaboración Regional e Internacional”, a realizarse en la Ciudad de Panamá durante los días del 4 al 7 de setiembre de 2017.
- C. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, gestionar los trámites de transporte y viáticos que generan la participación de la M.Ed. Josefa Guzmán León y el Lic. José Miguel Rodríguez García, en el Taller de “Evaluación y Acreditación de Calidad, Marco de Cualificaciones de la Educación Superior Centroamericana y Oportunidades de Colaboración Regional e Internacional”, a realizarse en la Ciudad de Panamá durante los días del 4 al 7 de setiembre de 2017.
- D. Acuerdo firme.

La Sra. Giannina Preuss Baltodano ingresan a las 10:55 a.m.

Artículo 10. Presentación del Informe de Resultados de la Evaluación de la Expo Calidad 2017, por parte de la empresa UNIMER.

La Sra. Giannina Preuss Baltodano, representante de la empresa UNIMER agradece el espacio brindado. Da inicio a su exposición con la metodología utilizada, la cual fue cuantitativa por medio de recolección de la información con encuestas cara a cara en el Parque Viva, lugar donde se desarrolló la Expo Calidad 2017. Estas entrevistas se realizaron los dos días en que se llevó a cabo la actividad, el jueves 25 y el viernes 26 de mayo.

Se contó con un equipo de 21 entrevistadores y 7 supervisores los cuales estuvieron presentes los dos días del evento. Este equipo abordó a los entrevistados para completar con la muestra por cada población.

La población entrevistada abarcó los siguientes:

1. Estudiantes: Se entrevistó a 294 estudiantes, la distribución de los discentes se realizó de acuerdo a la proporción de las distintas regiones de procedencia de los colegios presentes.
2. Orientadores y profesores: Se logró alcanzar una muestra de 265 profesores.
3. Expositores de los stands: Se entrevistó a un miembro de cada uno de los stands, teniendo una muestra de 153 expositores que representaban a las universidades o parauniversidades y expositores invitados.
4. Público general: Representaba a las personas que estuvieran en la Expo Calidad sin pertenecer a las poblaciones anteriormente detalladas, se logró entrevistar a 57 personas.

Para todas las poblaciones la cantidad de entrevistados fue superior a la prevista inicialmente. En lo que respecta al instrumento de medición se utilizó un cuestionario personalizado para cada población, incluyendo aspectos de la organización y del desarrollo de la Expo Calidad para la evaluación de las fortalezas y debilidades. El cuestionario estuvo conformado en su mayoría por preguntas cerradas.

SE ACUERDA

- A. Dar por recibido el Informe de Resultados de la Evaluación de la Expo Calidad 2017, por parte de la empresa UNIMER.
- B. Aprobar la Revisión Informe de Resultados de la Evaluación de la Expo Calidad 2017, por parte de la empresa UNIMER.
- C. Replantear la metodología y formular por parte del Consejo Nacional de Acreditación las consultas y alcances que son más relevantes para el SINAES en este tipo de encuestas. Esto se debe hacer previo a un posible contrato que decida el Consejo Nacional de Acreditación para la próxima Expo Calidad.
- D. Complementar el trabajo realizado por la empresa consultora, con el aporte de expertos en el área de estadística, para que analice el instrumento de evaluación y las preguntas incluidas en este.
- E. Acuerdo firme.

La Sra. Giannina Preuss Baltodano se retira a las 11:40 a.m.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA Y VEINTE DE LA TARDE

MBA. Arturo Jofré Vartanián
Presidente

Lic. José Miguel Rodríguez García
Encargado Asuntos de la Dirección